



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

CUADRO RESUMEN

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

1.1. Órgano de contratación del acuerdo marco:

H. U. de Jaén. Central Provincial de Compras de Jaén

Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, al que se encuentra adscrita la Central Provincial de Compras de Jaén, en virtud de las facultades que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A. Nº 22, 2 de febrero de 2022)

1.2. Órgano de contratación de los contratos basados en el acuerdo marco: H.U. de Jaén. Central Provincial de Compras de Jaén

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO

- AREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE JAÉN. Hospital San Agustín de Linares. Distrito Sanitario de Atención Primaria Jaén Norte. - ÁREA DE GESTION SANITARIA NORDESTE DE JAÉN. Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda. Distrito Sanitario de Atención Primaria Jaén Nordeste. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN. - DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA JAÉN JAÉN SUR. - CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS.

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Nº DE EXPEDIENTE)

0001028/2023

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

4.1.- Procedimiento de adjudicación:

ABIERTO

4.2.- Identificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

MODELO, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO, MEDIANTE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

4.3. Tramitación

ORDINARIA

4.4.- Indicación global de la cumplimentación por parte de las personas licitadoras de la sección A) parte IV, relativa a todos los criterios de selección del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):

Si No

En caso negativo, deben cumplimentarse todas las secciones A, B, C y D correspondientes de la parte IV del DEUC

5.- OBJETO DEL CONTRATO



33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos

5.2. Los bienes objeto del Acuerdo Marco podrán ser ofertados por:

Por agrupaciones de lotes Por la totalidad Por lotes Por lotes y agrupaciones de lotes

5.3.- En su caso se limita:

Número de lotes/agrupaciones de lotes máximos a licitar por persona licitadora:

Si No

En caso afirmativo, indicar número:

Número de lotes/agrupaciones de lotes máximos a adjudicar por persona licitadora:

Si No

En caso afirmativo, indicar número:

En caso de división en lotes y no limitación de la adjudicación, se admite oferta integradora:

Si No

En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones de lotes, se firmará un acuerdo marco por cada uno de los lotes/agrupaciones de lotes que se le adjudiquen:

Si No

En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones de lotes, se firmará un único acuerdo marco por todos los lotes/agrupaciones de lotes que se le adjudiquen:

Si No

5.4.- Justificación de la no división del objeto en lotes:

5.5.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto:

La presente contratación tiene por objeto el suministro por precio unitario de la dotación y aprovisionamiento del material del subgrupo 01.03, (relacionado en el Anexo I al PPT) material genérico de punción, agujas de uso especializado, con disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento necesario para la utilización del material, para los centros sanitarios que integran la Central provincial de Compras de Jaén, pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud, cuya idoneidad se justifica por la adecuación del objeto del contrato con las necesidades planteadas por las unidades asistenciales de los centros peticionarios vinculados al contrato, constituyendo material indispensable para el adecuado abordaje y resolución de diversas patologías que precisan la utilización de estos productos y la garantía, mediante la elección del procedimiento y los criterios que se expondrán, de la eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la mejor oferta en relación a la calidad precio

6.- VARIANTES:



6.1.- Admisión de variantes:

Si No

(sólo en caso de haberse establecido varios criterios de adjudicación)

6.2.- En caso afirmativo, requisitos mínimos, modalidades y características de las mismas en que queda autorizada su presentación:

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1.- Fecha de inicio del acuerdo marco: Mismo día de la formalización del contrato

7.2.- Duración del acuerdo marco: 24 meses

7.3. Prórroga

Si No

En su caso, duración máxima de la prórroga: 24 meses

8.- PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA:

El plazo de entrega no podrá ser superior a CINCO DIAS desde la recepción del pedido. En el supuesto de que les sea requerido por la Unidad de Suministros con carácter de urgencia, la entrega del pedido será inmediata, no será superior a 24 horas.

9.- VALOR MÁXIMO ESTIMADO Y PRECIO:

9.1. VALOR MÁXIMO ESTIMADO. Valor máximo estimado total del acuerdo marco: (conjunto de contratos previstos, IVA excluido + I. Estimado prórrogas + I. Estimado modificaciones + I. Opciones eventuales, en su caso): 2.113.742,64 €

9.1.1. DESGLOSE:

Agrupacion	E/L	Descripción	Presupuest o licitación (IVA_incluido)	Importe Prórroga	Importe modificaciones previstas	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	VME (Iva excluido)
	33	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / adulto-Longitud:[50-75];Diámetro:[0.8-0.8];	2.894,32 €	2.392,00 €	478,40 €		5.262,40 €
	34	AGUJA HIPODERMICA SUBCUTANEA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.3-0.3];	12.632,40 €	10.440,00 €	2.088,00 €		22.968,00 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

35	AGUJA HIPODERMICA TROCAR- Longitud:(25-50);Diámetro :[1.2-1.3];	9.668,14 €	7.990,20 €	1.598,04 €		17.578,44 €
36	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL / corta- Longitud:[90-100];Diámetro :[22-22];	4.840,00 €	4.000,00 €	800,00 €		8.800,00 €
37	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO POR VACIO- Longitud:[40-120];Diámetro :[10-10];	23.292,50 €	19.250,00 €	3.850,00 €		42.350,00 €
38	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO- Longitud:[160-200];Diámetro :[18-18];	5.445,00 €	4.500,00 €	900,00 €		9.900,00 €
39	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro :[11-11];Longitud de corte:[22-22];	2.577,30 €	2.130,00 €	426,00 €		4.686,00 €
40	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro :[14-14];Longitud de corte:[11-11];	16.720,00 €	13.818,18 €	2.763,64 €		30.400,00 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

41	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro:[14-14];Longitud de corte:[22-22];	17.598,24 €	14.544,00 €	2.908,80 €		31.996,80 €
42	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro:[16-16];Longitud de corte:[11-11];	19.405,98 €	16.038,00 €	3.207,60 €		35.283,60 €
43	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro:[16-16];Longitud de corte:[22-22];	4.410,45 €	3.645,00 €	729,00 €		8.019,00 €
44	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO- Longitud:[40-120];Diámetro:[18-18];Longitud de corte:[22-22];	8.800,00 €	7.272,73 €	1.454,55 €		16.000,01 €
45	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA- Diámetro:[15-15];Longitud de la aguja:60;	13.939,20 €	11.520,00 €	2.304,00 €		25.344,00 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

46	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA- Diámetro de la aguja de biopsia:[8-8];Longitud de la aguja:[100-120];	13.068,00 €	10.800,00 €	2.160,00 €		23.760,00 €
47	AGUJA CON MANGO PARA TERAPIA INTRAOSEA -Diámetro de la aguja:[18-18];Longitud de la aguja:[0-50];	10.018,80 €	8.280,00 €	1.656,00 €		18.216,00 €
48	AGUJA AGUJA / CÁNULA INTRODUCCIÓN MARCADOR RECOLOCABLE- Diámetro de la aguja/cánula:[20-21];Longitud de la aguja/cánula:[90-120];Forma del marcador:Recto;	14.273,16 €	11.796,00 €	2.359,20 €		25.951,20 €
49	EQ. INTRODUCCIÓN MARCADOR SEMIAUTOMÁTICO- Diámetro de la aguja/cánula:[15-16];Longitud de la aguja/cánula:[120-150];Forma del marcador:Tridimensional;	44.044,00 €	36.400,00 €	7.280,00 €		80.080,00 €
50	EQ. INTRODUCCIÓN MARCADOR SEMIAUTOMÁTICO- Diámetro de la aguja/cánula:[14-15];Longitud de la aguja/cánula:[120-150];Forma del marcador:Esférico;	9.680,00 €	8.000,00 €	1.600,00 €		17.600,00 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	51	EQ. INTRODUCCIÓN MARCADOR SEMIAUTOMÁTICO- Diámetro de la aguja/cánula :[18-19];Longitud de la aguja/cánula :[120-150];Forma del marcador:Tri dimensional;	41.745,00 €	34.500,00 €	6.900,00 €		75.900,00 €
	52	EQ. DRENAJE DE LIQUIDO ASCITICO- Diámetro de aguja:[16-16];Capacidad reservorio:[8000-11000];Longitud de la aguja:[0-180];	55.018,70 €	45.470,00 €	9.094,00 €		100.034,00 €
	53	AGUJA EXTRACCIÓN SANGRE POR VACIO C/ SIST. SEGURIDAD- LONGITUD:[25-50];DIAMETRO:[21-21];	83.916,00 €	69.352,07 €	13.870,41 €		152.574,55 €
AGRUPACION 1				169.332,65 €	33.866,53 €	0,00 €	372.531,83 €
	1	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / adulto /Sistema de seguridad-Longitud:(25-50);Diámetro :[0.8-0.8];	48.787,20 €	40.320,00 €	8.064,00 €		88.704,00 €
	2	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / adulto /Sistema de seguridad-Longitud:(25-50);Diámetro :[0.9-0.9];	2.904,00 €	2.400,00 €	480,00 €		5.280,00 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	3	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / pediátrica / Sistema de seguridad-Longitud:(25-50);Diámetro:[0.7-0.7];	2.867,70 €	2.370,00 €	474,00 €		5.214,00 €
	4	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / pediátrica / Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.6-0.6];	7.920,27 €	6.545,68 €	1.309,14 €		14.400,50 €
	5	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.8-0.8];	7.800,14 €	6.446,40 €	1.289,28 €		14.182,08 €
	6	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.9-0.9];	39.000,72 €	32.232,00 €	6.446,40 €		70.910,40 €
	7	AGUJA HIPODERMICA SUBCUTANEA /Sistema de seguridad-Longitud 16mm	3.000,80 €	2.480,00 €	496,00 €		5.456,00 €
	8	AGUJA HIPODERMICA SUBCUTANEA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.5-0.5];	12.369,31 €	10.222,57 €	2.044,51 €		22.489,65 €
	9	AGUJA HIPODERMICA DE PUNTA ROMA-Longitud:(25-50);Diámetro:[1.2-1.3];	80.242,36 €	66.316,00 €	13.263,20 €		145.895,20 €
AGRUPACION 2				42.662,83 €	8.532,57 €	0,00 €	93.858,23 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	10	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta-Longitud:[90-100];Diámetro:[25-25];	34.781,99 €	28.745,45 €	5.749,09 €		63.239,99 €
	11	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta-Longitud:[90-100];Diámetro:[27-27];	10.018,80 €	8.280,00 €	1.656,00 €		18.216,00 €
	12	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / larga-Longitud:(100-130);Diámetro:[25-25];	6.821,23 €	5.637,38 €	1.127,48 €		12.402,24 €
AGRUPACION 3				66.498,85 €	13.299,77 €	0,00 €	146.297,47 €
	13	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[200-250];Diámetro:[16-16];	6.174,00 €	5.102,48 €	1.020,50 €		11.225,46 €
	14	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[250-300];Diámetro:[18-18];	55.369,60 €	45.760,00 €	9.152,00 €		100.672,00 €
	15	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro:[14-14];	7.480,00 €	6.181,82 €	1.236,36 €		13.600,00 €
	16	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro:[18-18];	11.440,01 €	9.454,55 €	1.890,91 €		20.800,01 €
AGRUPACION 4				21.620,00 €	4.324,00 €	0,00 €	47.564,00 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	17	EQ. AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO / COAXIAL- Longitud de corte:[22-22];DIAMETRO DE LA AGUJA:[14-14];Longitud aguja biopsia:[40-120];	14.958,02 €	12.362,00 €	2.472,40 €		27.196,40 €
	18	EQ. AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO / COAXIAL- Longitud de corte:[22-22];DIAMETRO DE LA AGUJA:[18-18];Longitud aguja biopsia:[40-120];	11.202,18 €	9.258,00 €	1.851,60 €		20.367,60 €
AGRUPACION 5				13.160,00 €	2.632,00 €	0,00 €	28.952,00 €
	19	CANULA COAXIAL PARA AGUJA BIOPSIA- Longitud:[0-200];Diámetro:[16-16];	2.371,60 €	1.960,00 €	392,00 €		4.312,00 €
	20	CANULA COAXIAL PARA AGUJA BIOPSIA- Longitud:[0-200];Diámetro:[18-18];	8.470,00 €	7.000,00 €	1.400,00 €		15.400,00 €
	21	CANULA COAXIAL PARA AGUJA BIOPSIA- Longitud:[0-200];Diámetro:[20-21];	5.082,00 €	4.200,00 €	840,00 €		9.240,00 €
AGRUPACION 6				17.629,20 €	3.525,84 €	0,00 €	38.784,24 €
	22	EQ. COMPLETO DE BIOPSIA OSEA- Diámetro de la aguja de biopsia:[11-11];Longitud de la aguja:[100-120];	3.158,10 €	2.610,00 €	522,00 €		5.742,00 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	23	EQ. COMPLETO DE BIOPSIA OSEA- Diámetro de la aguja de biopsia:[14-14];Longitud de la aguja:[70-100];	6.586,27 €	5.443,20 €	1.088,64 €		11.975,04 €
	24	EQ. COMPLETO DE BIOPSIA OSEA- Diámetro de la aguja de biopsia:[15-15];Longitud de la aguja:[150-225];	11.586,96 €	9.576,00 €	1.915,20 €		21.067,20 €
AGRUPACION 7				11.587,53 €	2.317,51 €	0,00 €	25.492,57 €
	25	DISPOSITIVO AUTOMÁTICO PARA TERAPIA INTRAOSEA CON AGUJA- Diámetro de la aguja:[15-15];Longitud de la aguja:[0-50];	8.219,15 €	6.792,69 €	1.358,54 €		14.943,92 €
	26	DISPOSITIVO AUTOMÁTICO PARA TERAPIA INTRAOSEA CON AGUJA- Diámetro de la aguja:[18-18];Longitud de la aguja:[0-50];	5.801,76 €	4.794,84 €	958,97 €		10.548,65 €
AGRUPACION 8				57.750,00 €	11.550,00 €	0,00 €	127.050,00 €
	27	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(35-50);	11.313,50 €	9.350,00 €	1.870,00 €		20.570,00 €
	28	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(50-80);	29.282,00 €	24.200,00 €	4.840,00 €		53.240,00 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	29	AGUJA ECOGENIC A P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[20-20];Long. de la aguja:(130-150);	8.651,50 €	7.150,00 €	1.430,00 €		15.730,00 €
	30	AGUJA ECOGENIC A P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[20-20];Long. de la aguja:(80-130);	20.630,50 €	17.050,00 €	3.410,00 €		37.510,00 €
AGRUPACION 9				218.412,87 €	43.682,57 €	0,00 €	480.508,31 €
	31	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS, LINEA Y SIST. SEGURIDA D.- DIAMETRO:[21-21];LONGITUD DE LA AGUJA:[0-25];	239.353,61 €	197.812,90 €	39.562,58 €		435.188,38 €
	32	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS, LINEA Y SIST. SEGURIDA D Y PORTATUBO- LONGITUD PORTATUBOS:Largo;DIAMETRO:[21-21];RANGO LONG. LINEA:10-20cm;LONGITUD DE LA AGUJA:[0-25];	24.925,96 €	20.599,97 €	4.119,99 €		45.319,93 €
	TOTAL		1.162.558,43 €	960.792,11 €	192.158,42 €	0,00 €	2.113.742,64 €

(La columna "Presupuesto de licitación (IVA incluido) recoge el "Importe del conjunto de contratos previstos (IVA incluido)")

9.1.2. Se admite opción eventual en los contratos basados:

Si No

Indicar supuestos opción eventual:



9.1.3.- Método utilizado para calcular el Valor máximo estimado del Acuerdo Marco:

Para la determinación de este valor estimado se han tenido en cuenta los siguientes parámetros e indicadores:

I. El número de unidades necesarias de cada uno de los productos que integran el expediente administrativo de contratación, previsión que se ha realizado en base al consumo histórico de los últimos doce meses. Además de dicha previsión, se han tenido en cuenta eventuales modificaciones y prórrogas, así como la fecha prevista de inicio de los contratos que resulten. II. El precio unitario de cada uno de los artículos. El citado precio se ha establecido en función de los últimos precios de compra de anteriores contratos, como del muestreo realizado mediante consultas de la base de datos de Siglo®. Este órgano gestor entiende que se ha establecido una correcta estimación del importe del contrato atendiendo al precio general de mercado. Y para ello se ha consultado una base de datos de artículos y referencias comerciales con la suficiente representatividad, atendiendo a su tamaño, de lo que sucede en el mercado sanitario. La base de datos de precios de la aplicación corporativa Siglo® refleja no solo la realidad del mercado sanitario en Andalucía, que por otra parte es el entorno y el contexto en que la Central de Compras de la provincia de Jaén y los operadores económicos que en él intervienen, sino que, dada su importancia, refleja de forma significativa la realidad del mercado nacional e internacional, en este sector, ampliamente globalizado como la economía en general.

9.2.- PRECIO:

9.2.1. Precio unitario (IVA incluido): VER ANEXO I A LA MEMORIA

% e Importe IVA: VER ANEXO I A LA MEMORIA

9.2.2. En su caso, distribución por lotes/ agrupaciones de lotes:

Agrupacion	E/L	Descripción	P. Unitario (IVA incluido)	IVA	Importe IVA P. Unitario
	33	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / adulto- Longitud:[50-75];Diámetro:[0.8-0.8];	0,027830 €	IVA% 21	0,004830 €
	34	AGUJA HIPODERMICA SUBCUTANEA /Sistema de seguridad- Longitud:[10-25];Diámetro:[0.3-0.3];	0,087725 €	IVA% 21	0,015225 €
	35	AGUJA HIPODERMICA TROCAR- Longitud:(25-50);Diámetro:[1.2-1.3];	0,027830 €	IVA% 21	0,004830 €
	36	AGUJA ESPINAL PUNTA BISEL / corta- Longitud:[90-100];Diámetro :[22-22];	0,968000 €	IVA% 21	0,168000 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

37	AGUJA BIOPSIA DETECTABLE ULTRASONIDO POR VACIO-Longitud:[40-120];Diámetro:[10-10];	332,750000 €	IVA% 21	57,750000 €
38	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[160-200];Diámetro:[18-18];	30,250000 €	IVA% 21	5,250000 €
39	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro:[11-11];Longitud de corte:[22-22];	42,955000 €	IVA% 21	7,455000 €
40	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro:[14-14];Longitud de corte:[11-11];	44,000000 €	IVA% 21	7,636364 €
41	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro:[14-14];Longitud de corte:[22-22];	43,995600 €	IVA% 21	7,635600 €
42	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro:[16-16];Longitud de corte:[11-11];	44,104500 €	IVA% 21	7,654500 €
43	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro:[16-16];Longitud de corte:[22-22];	44,104500 €	IVA% 21	7,654500 €
44	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro:[18-18];Longitud de corte:[22-22];	44,000000 €	IVA% 21	7,636364 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

45	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA- Diámetro:[15-15];Longitud de la aguja:60;	9,680000 €	IVA% 21	1,680000 €
46	EQUIPO DE BIOPSIA OSEA- Diámetro de la aguja de biopsia:[8-8];Longitud de la aguja:[100-120];	24,200000 €	IVA% 21	4,200000 €
47	AGUJA CON MANGO PARA TERAPIA INTRAOSEA- Diámetro de la aguja:[18-18];Longitud de la aguja:[0-50];	66,792000 €	IVA% 21	11,592000 €
48	AGUJA AGUJA / CÁNULA INTRODUCCIÓN MARCADOR RECOLOCABLE- Diámetro de la aguja/cánula:[20-21];Longitud de la aguja/cánula:[90-120];Forma del marcador:Recto;	35,682900 €	IVA% 21	6,192900 €
49	EQ. INTRODUCCIÓN MARCADOR SEMIAUTOMATICO- Diámetro de la aguja/cánula:[15-16];Longitud de la aguja/cánula:[120-150];Forma del marcador:Tridimensional;	169,400000 €	IVA% 21	29,400000 €
50	EQ. INTRODUCCIÓN MARCADOR SEMIAUTOMATICO- Diámetro de la aguja/cánula:[14-15];Longitud de la aguja/cánula:[120-150];Forma del marcador:Esférico;	121,000000 €	IVA% 21	21,000000 €
51	EQ. INTRODUCCIÓN MARCADOR SEMIAUTOMATICO- Diámetro de la aguja/cánula:[18-19];Longitud de la aguja/cánula:[120-150];Forma del marcador:Tridimensional;	139,150000 €	IVA% 21	24,150000 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	52	EQ. DRENAJE DE LIQUIDO ASCITICO- Diámetro de aguja:[16-16];Capacidad reservorio:[8000-11000];Longitud de la aguja:[0-180];	42,984000 €	IVA% 21	7,460033 €
	53	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ SIST. SEGURIDAD- LONGITUD:[25-50];DIAMETRO:[21-21];	0,199800 €	IVA% 21	0,034676 €
AGRUPACION 1					
	1	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / adulto /Sistema de seguridad- Longitud:(25-50);Diámetro:[0.8-0.8];	0,067760 €	IVA% 21	0,011760 €
	2	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / adulto /Sistema de seguridad- Longitud:(25-50);Diámetro:[0.9-0.9];	0,096800 €	IVA% 21	0,016800 €
	3	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / pediátrica / Sistema de seguridad- Longitud:(25-50);Diámetro:[0.7-0.7];	0,095590 €	IVA% 21	0,016590 €
	4	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / pediátrica / Sistema de seguridad- Longitud:[10-25];Diámetro:[0.6-0.6];	0,088003 €	IVA% 21	0,015273 €
	5	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad- Longitud:[10-25];Diámetro:[0.8-0.8];	0,095590 €	IVA% 21	0,016590 €
	6	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad- Longitud:[10-25];Diámetro:[0.9-0.9];	0,095590 €	IVA% 21	0,016590 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	7	AGUJA HIPODERMICA SUBCUTANEA /Sistema de seguridad-Longitud 16mm	0,075020 €	IVA% 21	0,013020 €
	8	AGUJA HIPODERMICA SUBCUTANEA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.5-0.5];	0,085898 €	IVA% 21	0,014908 €
	9	AGUJA HIPODERMICA DE PUNTA ROMA-Longitud:(25-50);Diámetro:[1.2-1.3];	0,034001 €	IVA% 21	0,005901 €
AGRUPACION 2					
	10	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta-Longitud:[90-100];Diámetro :[25-25];	3,410000 €	IVA% 21	0,591818 €
	11	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta-Longitud:[90-100];Diámetro :[27-27];	4,174500 €	IVA% 21	0,724500 €
	12	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / larga-Longitud:(100-130);Diámetro :[25-25];	4,263270 €	IVA% 21	0,739906 €
AGRUPACION 3					
	13	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[200-250];Diámetro :[16-16];	44,100000 €	IVA% 21	7,653719 €
	14	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[250-300];Diámetro :[18-18];	31,460000 €	IVA% 21	5,460000 €
	15	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro :[14-14];	44,000000 €	IVA% 21	7,636364 €
	16	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO-Longitud:[40-120];Diámetro :[18-18];	44,000000 €	IVA% 21	7,636364 €
AGRUPACION 4					



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	17	EQ. AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO / COAXIAL- Longitud de corte:[22-22];DIAMETRO DE LA AGUJA:[14-14];Longitud aguja biopsia:[40-120];	53,421500 €	IVA% 21	9,271500 €
	18	EQ. AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO AUTOMATICO / COAXIAL- Longitud de corte:[22-22];DIAMETRO DE LA AGUJA:[18-18];Longitud aguja biopsia:[40-120];	56,010900 €	IVA% 21	9,720900 €
AGRUPACION 5					
	19	CANULA COAXIAL PARA AGUJA BIOPSIA- Longitud:[0-200];Diámetro:[16-16];	16,940000 €	IVA% 21	2,940000 €
	20	CANULA COAXIAL PARA AGUJA BIOPSIA- Longitud:[0-200];Diámetro:[18-18];	16,940000 €	IVA% 21	2,940000 €
	21	CANULA COAXIAL PARA AGUJA BIOPSIA- Longitud:[0-200];Diámetro:[20-21];	16,940000 €	IVA% 21	2,940000 €
AGRUPACION 6					
	22	EQ. COMPLETO DE BIOPSIA OSEA-Diámetro de la aguja de biopsia:[11-11];Longitud de la aguja:[100-120];	315,810000 €	IVA% 21	54,810000 €
	23	EQ. COMPLETO DE BIOPSIA OSEA-Diámetro de la aguja de biopsia:[14-14];Longitud de la aguja:[70-100];	137,214000 €	IVA% 21	23,814000 €
	24	EQ. COMPLETO DE BIOPSIA OSEA-Diámetro de la aguja de biopsia:[15-15];Longitud de la aguja:[150-225];	96,558000 €	IVA% 21	16,758000 €
AGRUPACION 7					



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

	25	DISPOSITIVO AUTOMÁTICO PARA TERAPIA INTRAOSEA CON AGUJA- Diámetro de la aguja:[15-15];Longitud de la aguja:[0-50];	120,870000 €	IVA% 21	20,977438 €
	26	DISPOSITIVO AUTOMÁTICO PARA TERAPIA INTRAOSEA CON AGUJA- Diámetro de la aguja:[18-18];Longitud de la aguja:[0-50];	120,870000 €	IVA% 21	20,977438 €
AGRUPACION 8					
	27	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(35-50);	13,310000 €	IVA% 21	2,310000 €
	28	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(50-80);	13,310000 €	IVA% 21	2,310000 €
	29	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[20-20];Long. de la aguja:(130-150);	13,310000 €	IVA% 21	2,310000 €
	30	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea- Diámetro:[20-20];Long. de la aguja:(80-130);	13,310000 €	IVA% 21	2,310000 €
AGRUPACION 9					
	31	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS, LINEA Y SIST. SEGURIDAD.- DIAMETRO:[21-21];LONGITUD DE LA AGUJA:[0-25];	0,310970 €	IVA% 21	0,053970 €



	32	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS, LINEA Y SIST. SEGURIDAD Y PORTATUBO- LONGITUD PORTATUBOS:L argo:DIAMETRO: [21-21];RANGO LONG. LINEA:10- 20cm;LONGITUD DE LA AGUJA:[0- 25];	0,428340 €	IVA% 21	0,074340 €
	TOTAL				

9.2.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del precio unitario:

Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del precio unitario de licitación: - Para la determinación del precio unitario se ha atendido al análisis de los consumos agrupados de los distintos centros, durante los doce meses previos a la propuesta de inicio de la licitación, y a los últimos precios de compra de los bienes a adquirir, de conformidad con la información incluida en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS. - Se han incluido en el precio de licitación, los costes directos de fabricación/producción del medicamento (materia prima, diseño, transportes y mano de obra), los costes indirectos (gastos generales, costes de administración), así como el beneficio industrial, obtenidos del correspondiente estudio de mercado de las ofertas existentes en las diferentes Centrales de Compras del SAS, recogidas en el aplicativo SIGLO, desglosado y cuantificado conforme se indica en ANEXO II adjunto a la MEMORIA JUSTIFICATIVA

9.2.4.- Cláusulas de variación de precios, en su caso

Si No

Supuestos y reglas para su determinación

10.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Apl. Presup.
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

12.- GARANTÍA PROVISIONAL:

12.1.- Procede constituir garantía provisional:

Si No

12.2. En caso afirmativo, razones de su exigencia:

12.3.- Importe a tanto alzado a exigir en concepto de garantía provisional, sin que pueda superar el 3% del valor estimado (excluido importe de eventuales prórrogas y/o modificaciones):

12.4.- En su caso, porcentaje e importe de la garantía provisional por lotes o agrupaciones de lotes:

13.- GARANTÍA DEFINITIVA

13.1.- Procede constituir Garantía Definitiva:

Si No

Cantidad estimativa del acuerdo marco (art. 107.5 de la LCSP)

Si No

Indicar Importe:

Por contrato basado que se adjudique:

Si No

En caso afirmativo, 5% del importe del adjudicación de cada contrato

Justificación de la exención:

13.2. En su caso, garantía definitiva por lotes y/o agrupaciones de lotes:

13.3.- En su caso, garantía complementaria por la cantidad de:

13.4.- Constitución de la garantía mediante retención en el precio:

Si No

En caso afirmativo, forma y condiciones de la retención:

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

14.1.- Un solo criterio: Precio/rentabilidad 14.2.- Varios criterios

Nº Orden decreciente	Criterios	Evaluables auto/no automáticamente	Ponderación	Fórmula, en caso de eval. automática	Umbral mínimo (en su caso)
----------------------	-----------	------------------------------------	-------------	--------------------------------------	----------------------------



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

VER ANEXO I AL CUADRO RESUMEN					
-------------------------------	--	--	--	--	--

Establecimiento de los criterios o parámetros a aplicar en caso de que se haya limitado el número de lotes máximos a adjudicar por persona licitadora y no se recoja en la oferta de la persona licitadora la preferencia:

No se establecen

Se acepta oferta integradora:

Si No

En caso afirmativo, criterios para su aplicación:

BONIFICACIONES / MEJORAS:

Si No

En caso afirmativo detallar:

Bonificaciones aceptadas:

14.3.- Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales:

- Si concurren varios licitadores, cuando una oferta económica sea inferior al 50% de la media aritmética de las ofertas admitidas y obtenga un 70% o más de los puntos en el resto de criterios. - Si concurre un solo licitador, cuando su oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales y obtenga un 70% o más de los puntos en el resto de criterios. La Agrupación será valorada, conforme a lo expuesto, de forma global para apreciar, en su caso, la inclusión de valores anormales.

14.4.- Superior ponderación de los criterios evaluables no automáticamente

Si No

En caso afirmativo indicar: Miembros y cargos del comité de expertos u organismo técnico especializado:

Plazo en que debe efectuarse la valoración:

15.- MUESTRAS

15.1.- Procede presentar muestras:

Si No

15.2.- En caso afirmativo, indicar lugar de entrega: En el Registro General del Hospital Universitario de Jaen, sito en Avda. de Ejercito Español n º10

16.- PLAZO DE GARANTÍA

16.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

Si No

16.2.- En caso afirmativo, indicar plazo de garantía y momento de inicio del cómputo: Tres meses desde la fecha de recepción del producto



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

16.3.- En caso negativo, indicar motivos:

17.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O BIENES

En el Almacén central o en los almacenes de los centros que integran la Central Provincial de Compras de Jaén

18.- RÉGIMEN DE PAGO

18.1.- El Servicio Andaluz de Salud tendrá la obligación de abonar el precio dentro del plazo previsto en el artículo 198.4 del LCSP. El plazo comenzará a partir de la aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados, aprobación que la Administración llevará a cabo dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes entregados.

18.2. Pago mediante entrega de otros bienes: No procede

18.3.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

Intervención Provincial del SAS

Dirección registro de facturas:

Hospital Universitario de Jaén. Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén.

Destinatario de las facturas:

Central Provincial de Compras de Jaén

CODIFICACIÓN DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:

SECCIÓN	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1331	6030	GE0000264 PLS del SAS en la provincia de Jaén	GE0000264 PLS del SAS en la provincia de Jaén	A01004456 Intervención General de la Junta de Andalucía

19.- DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y, EN SU CASO, DE CAPACIDAD

19.1.- REQUISITOS MÍNIMOS basados en los medios de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 86, 87 y 89 de la LCSP:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP): Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, siendo la cantidad a acreditar no inferior 50% del presupuesto de licitación de los lotes a los que licite. La acreditación de dicha solvencia se hará por medio de las cuentas anuales del mejor de los tres últimos ejercicios, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por la depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales



legalizados por el Registro Mercantil. SOLVENCIA TÉCNICA (artículo 89 LCSP): Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el Órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de dicho certificado mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos que acrediten la realización de la prestación. Será necesario al menos un certificado.

19.2.- En el caso en que sea distinta, solvencia económica y financiera o técnica y profesional por lotes/grupaciones de lotes:

Se requiere la misma que en el apartado anterior

19.3. Solvencia económica y financiera o técnica y profesional, en el caso de admitir ofertas integradoras:

No procede

19.4. En caso de contratos de regulación armonizada, requisitos relativos a garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP:

Los licitadores deberán aportar certificación de un sistema de gestión de calidad, el citado certificado deberá estar en vigor y emitido por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de cualquier estado miembro. El certificado deberá incluir la marca de la entidad de acreditación o referencia a la condición de acreditado y el número de acreditación y debe estar emitido con un alcance que cubra las actividades objeto de este contrato.

19.5.- Otros requisitos no incluidos en el DEUC:

En caso de tratarse de productos correspondientes a Códigos del Catálogo SAS para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad de disponer del CIP, Declaración Responsable de que dispone del CIP de los bienes objeto de la contratación:

Lote	Descripción	Código SAS	G.C.
VER ANEXO I AL PPT			

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario:

Si No

19.6. Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución

Si No

En caso afirmativo, concretar los medios:

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

Si No



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Penalidades en caso de incumplimiento:

Si No

En caso afirmativo indicar cuantía:

Nombre y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución de la prestación:

Si

19.7.- DOCUMENTOS DE CAPACIDAD referentes a autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector de su actividad:

No se establece

20. CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD:

Consignar medidas a fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato entre las personas licitadoras

No procede al no haber participado ninguna empresa previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia.

21. SUBCONTRATACIÓN:

Si No

Caso de limitación, recoger tareas críticas y justificación de éstas:

Se establece la obligatoriedad por parte de las personas licitadoras de indicar la parte del contrato a subcontratar:

Si No

Procede comprobación por el órgano de contratación del estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato:

Si No

Penalidades en caso de incumplimiento de la obligación prevista en el artículo 217.1 de la LCSP:

Si No

En caso afirmativo, indicar cuantía:

22. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Obligación esencial a efectos del artículo 211.f) de la LCSP:

Si No

23. CAMBIO DE PRECIO Y CONDICIONES:

Porcentaje de incremento respecto al precio inicial de adjudicación permitido en la sustitución de bienes adjudicados (máximo 10%): No procede



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

24.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO Y CONTRATOS BASADOS:

24.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Obligación esencial a efectos del artículo 211.f) de la LCSP:

Si No

24.2. De conformidad con lo establecido en el art. 202.2 LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden (deberá especificarse al menos una):

La persona contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato publico serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

Penalidades en caso de incumplimiento:

Si No

En caso afirmativo indicar cuantía:

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

Si No

En caso negativo, consignar si se tipifica como infracción grave a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

Si No

25. PERSONA RESPONSABLE:

25.1. Persona responsable por acuerdo marco:

Si No

25.2. Persona responsable por contrato basado:

Si No

26. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA PERSONA CONTRATISTA

Si No

27. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

Si No

En caso afirmativo, especificar composición de la comisión, funciones y periodicidad de las reuniones:

Composición:



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Funciones:

Periodicidad de las reuniones:

28. CONFIDENCIALIDAD:

Se establece un plazo distinto del previsto en la ley (mínimo 5 años), durante el cual la persona contratista debe mantener el deber de confidencialidad:

Si No

En caso afirmativo, indicar plazo:

29. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el presente contrato la persona contratista tratará datos de carácter personal:

Si No

En caso afirmativo, indicar finalidad:

Ver anexo Acuerdo de Encargado del Tratamiento

30. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO:

Si No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites y porcentaje, máximo del 20%, del acuerdo marco:

Supuestos:

En el caso de que las necesidades reales resultasen superiores a las previstas inicialmente.

Condiciones:

De producirse el supuesto previsto, la modificación consistirá en aumentar el número de bienes a suministrar.

Alcance y límites:

Afectaría a la totalidad del acuerdo marco

Porcentaje máximo: El porcentaje de modificación no superará el 20% del presupuesto total del Acuerdo Marco.

30.1. Se admite la posibilidad de sustitución del contratista y cesión del contrato en los términos previstos en los artículos 98 y 214 de la LCSP:

Sustitución del contratista principal:

Si No

Cesión del contrato:

Si No

Otros supuestos o requisitos específicos:

31. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO:

Si No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites y porcentaje, máximo del 20%, del contrato al que afecta:



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Supuestos:

Condiciones:

Alcance y límites

Porcentaje máximo:

32. PENALIDADES

32.1. Régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general en el artículo 193.3 para el caso de demora en la ejecución:

NO PROCEDE

32.2. Régimen de penalidades por cumplimiento defectuoso:

Penalidad (cuantía con el límite del 10 por ciento del precio del contrato IVA excluido por cada una de ellas, ni el total de las mismas superará el 50 por ciento del precio del contrato a efectos de su aplicación)

32.2.1. Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

REMITIRSE AL APARTADO 33.2 DEL PCAP

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

32.2.2. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia social o laboral:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

32.2.3. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia mediambiental:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

32.2.4. Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:

Si No

En caso afirmativo, indicar las penalidades conforme al artículo 192 de la LCSP:

32.2.5. Otras penalidades:

Si No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

33. REUNIÓN INFORMATIVA:

Se convocará reunión informativa:

Si No

34. PERSONAS DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE Y CUESTIONES VARIAS:



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

34.1. Cuestiones administrativas.

Nombre: FATIMA MOLINA

Teléfono: 953008562

Fax: 953334024

Correo electrónico:

34.2. Cuestiones técnicas:

Nombre:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico: cadministrativa.chj.sspa@juntadeandalucia.es